



CLARO MÚSICA LA VUELTA A SAN ISIDRO 8K **22 DE DICIEMBRE DE 2019**

REGLAMENTO

ARTÍCULO 01: EL EVENTO

¡La carrera más navideña del año está por llegar!

Por eso Peru Runners, en coordinación con Claro Música, organizan en el mes de diciembre la tradicional Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019. Como es costumbre, el evento que cierra las actividades de los runners durante el año, se realizará el 22 de diciembre a las 08:00 hrs. El punto de Partida y Llegada será comunicado en los Medios Oficiales de Peru Runners y Claro.

El evento también contará, como es tradicional, con la carrera para niños en diferentes categorías lo que hace a las familias unirse para compartir un momento grato viendo a sus pequeños, competir como grandes, tratando de llegar a la meta y se convierta en un evento deportivo y familiar.

ARTÍCULO 02: LA CARRERA

La hora de Partida de la Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019, en ambas distancias, será a las 08:00 hrs. La de 8k será una Carrera competitiva mientras que la de 4k será una Carrera / Caminata de carácter recreativo, no competitivo pues no tiene B-tag. El punto de concentración será comunicado en los Medios Oficiales de Peru Runners y Claro y será desde las 07:00 hrs.

ARTÍCULO 03: CATEGORÍAS

Podrán participar en el Evento de la Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019 todas las personas naturales que el día de la prueba tengan 18 años cumplidos a más.

Asimismo, las personas naturales entre 13 y 17 años podrán participar, pero deberán retirar el polo oficial del Evento, el número del participante y el chip de cronometraje electrónico (B-tag) de control de tiempos presentándose en la Expo en compañía de su padre, madre o apoderado quien deberá firmar, obligatoriamente, el modelo estándar de Autorización de Menores de Edad que le será entregado para tal fin. Las Categorías son las siguientes:

CATEGORÍA	8K	
	DAMAS	VARONES
Juveniles	13 a 17	13 a 17
Mayores	18 a 34	18 a 34
Master 35	35 a 44	35 a 44
Master 45	45 a 54	45 a 54
Master 55	55 a más	55 a más

CATEGORÍA	8K	
	DAMAS	VARONES
Invidentes	13 a más	13 a más
Silla de Carrera	18 a más	18 a más

CATEGORÍA		DAMAS	VARONES
Niños 1 - 2 - 3	75 mts.	1 a 3 años	1 a 3 años
Niños 4 - 5 - 6	150 mts.	4 a 6 años	4 a 6 años
Niños 7 - 8 - 9	300 mts.	7 a 9 años	7 a 9 años
Niños 10 - 11 - 12	600 mts.	10 a 12 años	10 a 12 años

ARTÍCULO 04: INSCRIPCIONES

Las inscripciones se harán a través de www.tucarrera.pe en donde encontrará todo lo relacionado al evento y podrá completar su inscripción, de manera segura.

El Costo de la Inscripción es de acuerdo al cuadro que encontrará en www.tucarrera.pe. La inscripción le da derecho al número del participante y el chip de cronometraje electrónico (B–tag) de control de tiempos.

La distancia de 4k será una Carrera / Caminata de carácter recreativa, no competitiva, razón por la que el kit de competencia no incluye el chip de cronometraje electrónico (B–tag) de control de tiempos.

Le recordamos que no habrá cambios de distancia, por lo que deberá asegurarse que se está inscribiendo en la que realmente desea participar.

Las inscripciones serán del 16 de setiembre al 21 de diciembre de 2019. No habrá inscripciones el día del evento. No se permitirá, ni habrá, reembolso de inscripciones siendo estas de carácter intransferibles.

Para el caso de la compra de inscripciones que se realicen en Efectivo (depósito en efectivo en una Entidad Bancaria autorizada o sus Agentes) o mediante Transferencias bancarias, se les aplicará el recargo de una comisión de acuerdo al intermediador financiero que realice la operación.

Su comprobante de pago podrá solicitarlo dirigiendo un e–mail a contacto@passline.pe.

ARTÍCULO 05: KIT DE COMPETENCIA

La entrega del Kit de competencia solo se hará previa presentación, en físico, de su documento de identidad y la **impresión del e-mail** que le llegó después de completar su inscripción en Passline (**o el e-mail en su celular**) por cualquiera de las opciones de pago que haya seleccionado (no se aceptará otro medio). En este se encuentra el código QR con el que será identificado y podrá solicitar su kit de competencia.

Dado que la distancia de 4k solo es de carácter recreativa, no competitiva, el Kit de competencia no incluye el chip de cronometraje electrónico (B–tag) de control de tiempos.

Por ningún motivo, el día del Evento, se hará entrega del Kit de competencia, ni luego del mismo, sin excepción, por lo que es indispensable que todos los participantes se acerquen a recogerlo a la Expo de la Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019 en lugar y horarios indicados.

El Kit de competencia consta del número oficial del participante y el chip de cronometraje electrónico (B–tag) de control de tiempos (ambos de uso obligatorio durante la competencia). Adicionalmente, el Kit de competencia incluirá componentes que son provistos a modo de obsequio por los auspiciadores, entre los cuales está incluido polo oficial del Evento. Estos componentes no son provistos por la organización y están sujetos a disponibilidad.

La elección de la talla, está dada desde el momento que realizó su inscripción en Passline y estarán sujetas al stock de unidades disponibles, por lo que, si el participante no encuentra la que requiere, podrá elegir la más cercana a la suya. La organización no se hace responsable en caso se agote la talla requerida por el participante. Cualquier otro componente provisto en el Kit de competencia, está sujeto a stock al momento del retiro del mismo y no se harán cambios una vez entregado éste.

El participante está en la obligación de firmar el Deslinde de Responsabilidades del evento que le será entregado en el momento de recoger su Kit de competencia.

Importante. Es imprescindible la presentación de la **impresión del e-mail** que le llegó después de completar su inscripción en Passline (**o el e-mail en su celular**) pues en este se encuentra el código QR con el que será identificado y pueda solicitar su kit de competencia; la Organización no se hará responsable (bajo ningún punto de vista) si el participante se ve perjudicado por no llevarlo consigo.

ARTÍCULO 06: EXPO

La Expo de la Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019, tiene como objetivo proporcionar a los participantes toda la información necesaria sobre las diferentes actividades a realizarse el día del Evento, así como también la entrega del Kit de competencia, el mismo que contiene: el número del participante y el chip de cronometraje electrónico (B–tag) de control de tiempos.

Le recordamos que la distancia de 4k solo es de carácter recreativa, no competitiva, por lo que el kit de competencia no incluye el chip de cronometraje electrónico (B–tag) de control de tiempos.

La talla de los polos estará sujeta al stock de unidades disponibles desde el momento que realizó su inscripción en Passline, por lo que, si el participante no encuentra la que requiere, podrá elegir la más cercana a la suya. La organización no se hace responsable en caso se agote la talla requerida por el participante.

El lugar, fechas y horas de la Expo de la Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019 le será comunicado oportunamente por los medios oficiales del evento, como máximo siete días antes del mismo.

Para obtener el Kit de competencia, deberán presentar, en físico, su documento de identidad y la impresión del e-mail que le llegó después de completar su inscripción en Passline (o el e-mail en su celular) por cualquiera de las opciones de pago que haya seleccionado (no se aceptará otro medio). En este se encuentra el código QR con el que será identificado y pueda solicitar su kit de competencia, así como firmar, obligatoriamente, el formato de Deslinde de Responsabilidades del evento.

Si un participante inscrito no puede recoger personalmente su Kit de competencia, podrá hacerlo a través de un apoderado, habilitando mediante un poder simple y adjuntando una copia del documento de identidad del participante (y del apoderado) y presentar, en físico, la impresión del e-mail que le llegó después de completar su inscripción en Passline o el e-mail en su celular (no se aceptará otro medio).

En este se encuentra el código QR con el que será identificado, así como firmar, obligatoriamente, el formato de Deslinde de Responsabilidades.

Por ningún motivo, el día del Evento, se hará entrega del Kit de competencia, ni luego de la misma, sin excepción, por lo que es indispensable que todos los participantes se acerquen a recogerlo a la Expo de la Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019 en lugar y horarios antes indicados. Todo participante que no obtenga el Kit de competencia en las condiciones mencionadas anteriormente, perderá el derecho sobre el mismo al finalizar el período de entrega.

ARTÍCULO 07: PREMIOS

Se reconocerá en el escenario a las primeras Damas y Varones que crucen la meta para la Carrera de 8k, independientemente a la categoría a la que pertenezca y mencionadas en el presente Reglamento.

Solo podrán acceder a la medalla, todos los participantes que tengan el número de competencia de la Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019.

Los participantes que obtengan los tres primeros puestos de su respectiva categoría obtendrán mención en la página Web. No habrá evento de premiación ni subida al escenario para las categorías, sin embargo, podrán ver su ranking de resultados en el link de Chronotrack que se publicará en la Web una vez culminado el evento.

ARTÍCULO 08: CONTROL DE LA RUTA – CRONOMETRAJE.

El control de la carrera de 8k estará a cargo de Jueces de Control Técnico calificados que darán los resultados oficiales del Evento utilizando el tiempo chip (B-tag), tomando como elemento de referencia el sistema de cronometraje Chronotrack.

Para el resultado General, y categorías por edad, el cronometraje también se realizará utilizando el sistema de cronometraje Chronotrack. Existirán controles electrónicos y/o manuales en la Partida, la Llegada y distintos puntos en las rutas, debiendo pasar los participantes obligatoriamente por todos los puntos de control. Los participantes que no pasen por estos, serán descalificados.

Los Jueces de Control Técnico de la competencia darán como ganadores oficiales de la General, así como de cada Categoría, a los primeros lugares de acuerdo al tiempo oficial empleado en el registro de tiempos. Los ganadores serán los que hayan empleado el menor tiempo de la General, así como de cada Categoría, determinación que es inimpugnable.

Los resultados y tiempos preliminares de cada participante estarán disponibles en tiempo real, apenas el atleta cruce la meta. Además los resultados oficiales serán comunicados pasado el evento, a través del link CT Live publicado en www.claro.com.pe/running.

ARTÍCULO 09: RUTAS

Las rutas oficiales del Evento, así como los puntos de hidratación, serán publicadas en los medios oficiales y son los proporcionados por Peru Runners. Es obligación, y responsabilidad, del participante conocer las mismas y respetar el trazado durante su carrera; alterar el recorrido es causa de descalificación.

Si el participante no realiza la distancia de los 8k, no saldrán sus resultados. Ambas distancias estarán señalizadas con carteles indicadores de kilometraje cada 1 km.

ARTÍCULO 10: VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la carrera serán aquellos designados por el comité organizador, quedando terminantemente prohibido seguir a los corredores en auto, motocicleta, bicicleta, patines, skateboard o cualquier otro vehículo ajeno a la competencia, teniendo la Policía Nacional del Perú – PNP, orden puntual y expresa de retirarlos del circuito con la finalidad de evitar que se produzca cualquier accidente entre los mismos participantes y/o espectadores.

ARTÍCULO 11: SEGURIDAD EN LA RUTA

El comité organizador declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, conductores de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización.

Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con el comité organizador para evitar accidentes personales y daños materiales.

ARTÍCULO 12: RESPONSABILIDADES

Por el solo hecho de completar el proceso de inscripción, el participante, y/o su respectivo apoderado, declara haber leído y aceptado los términos y condiciones; así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes por cualquier accidente o lesión que pudiere sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

El participante de la Carrera de 8k tendrá el número (con el chip de cronometraje electrónico (B–tag) de control de tiempos) colocado en el pecho para su respectiva identificación y seguimiento durante la misma, desde el punto de Partida hasta la Llegada para determinar así los resultados de cada participante. El cuidado y correcta colocación del mismo, son entera responsabilidad del participante.

ARTÍCULO 13: SERVICIOS AL PARTICIPANTE

La Organización pondrá a disposición de los participantes, los siguientes servicios:

- Servicio de Guardarropa en la zona de Partida/Llegada.
- Baños químicos en la zona de Partida/Llegada.
- Puntos de Hidratación.
- Auxilio Médico en la zona de Partida/Llegada y en distintos puntos en las rutas.

ARTÍCULO 14: CONDUCTA DEPORTIVA

Los participantes deberán mostrar buen comportamiento, buena conducta deportiva y respeto a las indicaciones de los Jueces, los organizadores y del personal auxiliar del evento.

Los participantes de todas las categorías que incurran en alguna falta por infracción al reglamento, o se encuentren inmersos en alguno de los supuestos detallados líneas abajo, quedarán automáticamente descalificados de la carrera y de posteriores eventos:

- Que se presenten con síntomas o influencias de haber ingerido bebidas alcohólicas u otras sustancias tóxicas.
- Que no lleven el número oficial de la competencia visible (con el chip de cronometraje electrónico (B–tag) de control de tiempos) y puesto correctamente en el pecho.
- Que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba y/o no pasen por los puntos de control establecidos con el número de competencia oficial (Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019).
- Que no realicen todo el recorrido a pie y con su propio esfuerzo (por ejemplo: subiendo a bicicleta, motocicleta, auto o cualquier otro vehículo que no sea el pedestre).
- Que lleven el número de competencia (con el chip de cronometraje electrónico (B–tag) de control de tiempos) de otro participante o permitan que alguien no inscrito utilice su número de competencia (con el chip de cronometraje electrónico (B–tag) de control de tiempos). Este acto se denomina Suplantación.
- Que crucen la meta sin el número oficial (ni el chip de cronometraje electrónico (B–tag) de control de tiempos).
- Que reciban ayuda de marcaje de ritmo de personas no inscritas en el Evento y que corran a su lado y/o sean apoyados por cualquier medio no permitido en la competencia, a excepción de la categoría Atletismo Asistido.
- Que durante la competencia no circulen por los lugares indicados y línea trazada del recorrido.
- Que sean hidratados por personal ajeno a la organización y fuera de los puntos oficiales señalados en el plano del recorrido, sea a pie o desde cualquier tipo de vehículo.
- Que no atiendan las disposiciones de los Jueces o del Personal de la Organización debidamente acreditados.
- Muestren comportamiento y/o conducta anti–deportiva (por ejemplo, lanzando insultos y/o se muestren agresivos con personal del Evento, Jueces de Control, Jueces Antidopaje, participantes, público en general, etc.).
- Que partan en una categoría que no les corresponda. Es decir, siendo un participante del grupo Elite no debe partir con un grupo que no sea el Elite. Esto incluye a los participantes de la General, así como de Atletismo Asistido: Invidentes y Silla de Carrera.
- No accedan a firmar debidamente, la hoja de Deslinde de Responsabilidades al momento de recoger los Kits de competencia.
- Que no sea Guía de Atletismo Asistido.

ARTÍCULO 15: PRENSA

Los periodistas que cubran la competencia dentro del circuito deberán presentar su identificación y no podrán ser más de dos representantes por medio radial o televisivo; quienes cubran la competencia en unidades móviles. Deberán contar con la autorización del Comité Organizador.

Asimismo, deberán respetar la zona asignada para el desempeño de su labor periodística.

ARTÍCULO 16: RECLAMOS

En primera instancia, los reclamos solo podrán ser realizados por todos aquellos participantes que completaron la distancia de 8k. El participante que se considere afectado, podrá realizar el reclamo en forma verbal, hasta una hora después de su llegada a la meta directamente a los Jueces de Control.

En segunda instancia, luego de haberse publicado o anunciado los resultados oficiales, el participante podrá apelar lo dispuesto en primera instancia, hasta 24 horas después de dicha publicación, en Calle Víctor Maúrtua 140 oficina 603 San Isidro, cancelando la tasa asignada para el derecho de apelación, equivalente a US\$50.00 (Cincuenta y 00/100 dólares americanos), la misma que deberá ser cancelada previamente en la dirección indicada.

Finalmente cabe indicar que para la evaluación de reclamos se aplicará el presente Reglamento.

ARTÍCULO 17: MODIFICACIONES Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Los Organizadores del Evento se reservan el derecho de realizar modificaciones o adiciones al Reglamento en cualquier momento previo al inicio de la Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019.

Las disposiciones contempladas por el Director del Evento, sobre cualquier aspecto, en el presente Reglamento son de aplicación general, de observancia obligatoria, y definitiva, para todos los participantes y demás personas involucradas en la organización y desarrollo de la Claro Música La Vuelta a San Isidro 8k 2019.

Todos los aspectos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos oportunamente por el comité organizador. Sus decisiones tienen carácter de inimpugnables.

ARTÍCULO 18: DIRECTOR DEL EVENTO

El Director del Evento es el señor Gonzalo Rodriguez Larrain.

ARTÍCULO 19: BASES Y USO DE DATOS

Los datos personales proporcionados a la Organización del Evento y/o inscripción al Evento podrían ser utilizados para tratamientos que supongan desarrollo de acciones comerciales, la remisión (vía medio físico, electrónico o telefónico) de publicidad, información u ofertas (personalizadas o generales) de productos y/o servicios de Peru Runners.

Se informa al titular de los datos personales, que puede revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley No. 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo No. 003-2013-JUS).

Para ejercer este derecho, o cualquier otro previsto en dichas normas, el titular de los datos personales podrá presentar su solicitud en Calle Víctor Maúrtua 140 oficina 603 San Isidro.

ARTÍCULO 20: MEDIOS OFICIALES

Manténgase siempre atento a las publicaciones que se hacen por las Redes Sociales de Peru Runners y Claro. Estos son los únicos medios oficiales del Evento.

Considere que es responsabilidad del participante el no hacerlo así.

Podrá seguirnos en:



Peru Runners.



@perurunners (<https://www.facebook.com/perurunners>)



@PeruRunners (<https://twitter.com/PeruRunners>)



@perurunners (<https://www.instagram.com/PeruRunners>)



info@perurunners.com

También podrá hacerlo en la Web de Claro: www.claro.com.pe/running.